

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/SPS/GEN/505
28 de junio de 2004

(04-2768)

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: español

ESTADO DE SITUACIÓN DEL PROGRAMA DE ERRADICACIÓN DE LA FIEBRE AFTOSA

Comunicación de Paraguay

Reunión del 22 y 23 junio de 2004

Antecedentes

1. En Paraguay, un país agropecuario por excelencia, las exportaciones de productos cárnicos y sus derivados han representado históricamente un porcentaje significativo de su comercio exterior. En ese contexto, la lucha contra las enfermedades animales, y en particular contra la fiebre aftosa, constituye una prioridad nacional.

2. La larga lucha contra la enfermedad de la fiebre aftosa se inició en el año 1966 con la puesta en marcha de un programa de control oficial.

El programa de erradicación

3. La ejecución del programa de erradicación de la fiebre aftosa a nivel nacional se inició en el año 1992, lográndose la eliminación de focos en el año 1994.

4. En el mes de mayo de 1997, Paraguay logró la certificación internacional como "País libre de Fiebre Aftosa con régimen de vacunación", otorgada por la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE). Este estatus sanitario fue recertificado sucesivamente hasta el año 2002, en que perdió ese status por la aparición de un foco en línea fronteriza con Brasil.

5. Posteriormente, la aplicación de medidas de prevención para mantener la situación sanitaria permitió el levantamiento de la vacunación el 1 de agosto de 1999, con vistas a lograr la certificación de "País libre de Fiebre Aftosa sin vacunación".

6. Sin embargo, debido a la aparición de focos de la fiebre aftosa en la región en agosto del 2000, tanto en zonas de Brasil (Río Grande do Sul) y de Argentina (Provincias del Norte y del Centro) limítrofes con el Paraguay y considerando el riesgo muy alto de reintroducción del virus al país por varias razones técnicas, se reintrodujo la vacunación del ganado bovino por considerar la alternativa técnica más práctica y oportuna para mantener el estatus sanitario logrado.

7. A tal efecto, primeramente al amparo del Decreto N° 10.009/2000 se implementó un plan de vacunación estratégica durante los meses de agosto y septiembre de 2000 de todos los vacunos afectados al área fronteriza con dichos países, y luego a través del Decreto N° 10.863 del 23 de octubre del año 2000, se reglamentó la vacunación obligatoria contra la fiebre aftosa en todo el territorio nacional. Estas acciones han permitido la recertificación del país como libre de fiebre aftosa con régimen de vacunación en los años 2000 y 2001.

8. Además del plan de vacunación del programa de erradicación, en el año 2001 se implementó un plan de vigilancia seroepidemiológica en todo el territorio nacional, con énfasis en las zonas consideradas de mayor riesgo, complementando las actividades de vigilancia que se llevan a cabo

./.

rutinariamente en plantas frigoríficas, ferias y exposiciones, y en los controles en los puestos fijos y móviles establecidos por el servicio veterinario oficial (SENACSA).

9. Adicionalmente, a partir de abril de 2002 el SENACSA estableció un sistema, también por declaración jurada, para el registro y acreditación de profesionales médicos veterinarios en ejercicio de la profesión en el sector privado, quienes tienen bajo su responsabilidad la certificación sanitaria de los animales destinados a los frigoríficos habilitados para exportación.

10. Simultáneamente se estableció un sistema, también por declaración jurada, para el registro de los establecimientos ganaderos habilitados para proveer animales a los frigoríficos que procesan carne para exportación. Este sistema, juntamente con el antes citado, permite un control más riguroso de las condiciones higiénico-sanitarias de los animales en origen.

11. Hacia finales del 2002 y mediados del 2003, la marcha del programa de erradicación se vio afectada por la aparición de dos episodios de fiebre aftosa en el país, los cuales han originado la pérdida del estatus de "país libre con vacunación" con la consecuente ingentes pérdidas económicas al país. El primer episodio ocurrió el 31 de octubre de 2002, en un establecimiento ganadero localizado en el departamento de Canindeyu, fronterizo con el Brasil. El segundo se produjo el 12 de julio de 2003 en una colonia indígena de la localidad de Pozo Hondo, Departamento de Boquerón, muy próximo a las fronteras con Argentina y Bolivia. Ambos episodios han sido comunicados a la OIE y a otros organismos relevante, así como también a los principales socios comerciales y fueron oportunamente compartidos con los miembros de Comité MSF (reuniones XXV y XVIII).

12. Desde entonces Paraguay se ha propuesto como prioridad recuperar el estatus sanitario de "libre de fiebre aftosa con vacunación", para lo cual ha puesto en práctica diversas acciones, entre las que cabe resaltar:

- Declaración jurada de tenencia de animales;
- Vacunación fiscalizada 2 veces por año de la totalidad de animales bovinos;
- Muestro serológico a nivel nacional;
- Implementación de trabajos conjuntos a nivel bilateral y regional;
- Conformación Comisiones de Salud Animal con representantes de organizaciones públicas y privadas a nivel nacional;
- Implementación de un sistema de informatización de puestos de control sanitario;
- Gestión para unificar y fortalecer los servicios veterinarios del país.

Bajo la modalidad de "vacunación anual fiscalizada", la primera vacunación del hato bovino se realizó del 1 al 30 de junio de 2003; la segunda vacunación se hizo en el período de noviembre y diciembre. Ambas han tenido una alta cobertura.

Situación actual

13. La primera etapa de vacunación general de animales bovinos correspondiente al año 2004 se realizó desde el 15 de mayo al 30 de junio.

14. Los resultados favorables del muestro serológico a nivel nacional con diseño elaborado con PANAFOTSA, hoy permiten la elaboración del documento pertinente para su remisión a la OIE.

15. A la fecha de este informe no se han producido focos ni se ha detectado la presencia de virus de la fiebre aftosa en el país. En los próximos meses se presentará un informe a la OIE y se aguarda que en la reunión de este organismo internacional a llevarse a cabo a principios de 2005, Paraguay pueda ser nuevamente certificado como "libre de fiebre aftosa con vacunación".
